

El Gobierno autoriza a Cataluña a otorgar garantías durante 2026

Martes, 21 de abril de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Cataluña a otorgar garantías por un importe máximo de 60,3 millones de euros durante 2026.

Estas autorizaciones se efectúan en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

De esta forma, el Consejo de Ministros le ha autorizado a otorgar garantías este año por un importe de 60.323.581,37 euros.

En concreto, le ha autorizado a efectuar operaciones de garantía ante el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) por la Generalitat de Cataluña, en los términos previstos por los correspondientes Convenios de Colaboración y a través de las líneas siguientes:

- **Línea para empresas del sector industrial y de servicios a la producción de Cataluña: 30.000.000 euros.**
- **Línea economía social y cooperativa: 8.323.581,37 euros.**
- **Línea Promoción Cultural: 8.000.000 euros**

Y le ha autorizado a conceder avales por parte de la Generalitat de Cataluña a cooperativas, vinculados a la baja de sus secciones de crédito, por un importe de 10 millones de euros; y por parte de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación en garantía del riesgo de préstamos formalizados por estudiantes universitarios para financiar el importe de la matrícula universitaria, por un importe total de cuatro millones de euros.

Cataluña solicitó el pasado 11 de marzo autorización para la concesión durante 2026 de las citadas garantías. Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.